

Poder Judicial San Luis

AUTO INTERLOCUTORIO N° 77-STJSL-SA-2014.-

Autos: “**SAIBENE, ROMINA ALDANA – ESCRIBANA**” (Expte. N° 21-S-2006)

SAN LUIS, Once de JUNIO de dos mil catorce.-

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados: “**SAIBENE, ROMINA ALDANA – ESCRIBANA**” (Expte. N° 21-S-2006).

Y CONSIDERANDO: I) Que a fs. 35 se presenta la Esc. **ROMINA ALDANA SAIBENE**, Titular del Registro Notarial N° 6 del Departamento Gobernador Dupuy, Provincia de San Luis, con asiento en la Localidad de Buena Esperanza, solicitando se designe como **INTERINA** de su Registro a la Esc. **MARIA ELEONOR IPIÑA**, Adscripta al Registro N° 29 del Departamento Pedernera, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, quien suscribe tal presentación, en el período comprendido entre el 09 de Junio y el 10 de Julio de 2.014, por tener que ausentarse del país.-

II) Que el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis a fs. 36 no presenta objeciones a la petición formulada por la Esc. **ROMINA ALDANA SAIBENE**.-

Por ello y lo dispuesto por los Arts. 27 Inc. a) y 3° - primer párrafo- de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 “R”);

SE RESUELVE: 1) Designar Escribana Interina a cargo del Registro

Poder Judicial San Luis

Notarial N° 6 del Departamento Gobernador Dupuy, Provincia de San Luis, con asiento en la Localidad de Buena Esperanza, por ausencia de su titular, la Esc. ROMINA ALDANA SAIBENE, a la Esc. **MARIA ELEONOR IPINA**, Adscripta del Registro N° 29 del Departamento Pedernera, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, en el período comprendido entre el 09 de Junio y el 10 de Julio de 2.014.-

2) Comuníquese a quienes corresponda y tómese razón en el Libro respectivo.-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OSCAR EDUARDO GATICA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ. No siendo necesaria la firma manuscrita, Acuerdo 224/14.- No firman los Sres. Ministros OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO, por encontrarse ausentes.-